



COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Telf.: 978800008
Fax: 978800431
msgudar@aragon.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

2018-CONT-16/10

D. ^a. MANUELA TALABANTE ANGOSTO, Secretaria Interventora de la Comarca de Gúdar Javalambre

C E R T I F I C A:

Que el Pleno de esta Corporación en Sesión Ordinaria celebrada **el día 28 de mayo de 2018**, a la que asistieron quince de los diecinueve miembros que forman la Corporación, adoptó por **unanimidad**, el siguiente ACUERDO que literalmente se transcribe a continuación:

2.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MONITORES DEPORTIVOS. GASTO PLURIANUAL

En relación con la contratación del servicio consistente en "SERVICIO DE ASISTENCIA AL SERVICIO COMARCAL DE DEPORTES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE", y teniendo en cuenta lo señalado por la legislación vigente respecto a la contratación de servicios en virtud de la cuantía estimada del contrato y demás legislación aplicable sobre régimen de las Entidades Locales, se toma por unanimidad el Acuerdo de realizar a la presidencia la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para el contrato consistente en la "ASISTENCIA AL SERVICIO COMARCAL DE DEPORTES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA COMARCA."

SEGUNDO. Autorizar, por la cuantía de **35.264,00 €**, el gasto plurianual que para esta Comarca representa la contratación referenciada, quedando desglosado dicho importe en **29.143,80 €** de Base Imponible, a lo que se sumará la cantidad de **6.120,20 €** en concepto de I.V.A. (21%), con cargo a la partida denominada **341/22799-30 Trabajos Realizados por Empresas, Monitores Deportivos** de los ejercicios presupuestarios 2018, 2019 y 2020, distribuidos conforme al cuadro que se detalla a continuación y siendo el valor estimado del contrato **43.715,70 € I.V.A. excluido** (al estar prevista una prórroga de un año al contrato)

EJERCICIO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	BASE IMPONIBLE	I.V.A. (21%)	TOTAL
2018	341/22799-30	7.285,95 €	1.530,05 €	8.816,00 €
2019	341/22799-30	14.571,90 €	3.060,10 €	17.632,00 €
2020	341/22799-30	7.285,95 €	1.530,05 €	8.816,00 €
	TOTAL	29.143,80 €	6.120,20 €	35.264,00 €



COMARCA DE GÚDAR-JAVALAMBRE

Tel.: 978800008
Fax: 978800431
msgudar@aragon.es

C/ La Comarca, s/n
44400 Mora de Rubielos
Teruel

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que figura en el expediente y regirán el contrato de servicio consistente denominado **“ASISTENCIA AL SERVICIO COMARCAL DE DEPORTES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA COMARCA.”** por procedimiento abierto simplificado, oferta con mejor relación calidad precio, varios criterios de adjudicación.

CUARTO. Publicar en el perfil del contratante el anuncio de licitación y en la Plataforma de Contratación del Estado, para que durante el plazo de 15 días naturales los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

QUINTO. Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil del Contratante de la Comarca, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación, según lo dispuesto en la legislación vigente.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide el presente Certificado en Mora de Rubielos a

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN